

IX. FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO

Durante el primer trimestre de 2015, los recursos federales transferidos a los gobiernos de las entidades federativas y municipios, en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en el presupuesto aprobado, ascendieron a 391 mil 270 millones de pesos, lo que significó un incremento real de 2.4 por ciento con relación a lo pagado en 2014 y representó el 45.4 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal, durante el mismo periodo.

RECURSOS FEDERALIZADOS ^{1_/} (Millones de pesos)					
Concepto	Enero-marzo		Var. % real	Composición %	
	2014	2015 ^{p_/}		2014	2015 ^{p_/}
Total	370,682.5	391,269.6	2.4	100.0	100.0
Participaciones	157,855.0	156,039.0	-4.1	42.6	39.9
Aportaciones Federales	155,081.9	157,892.5	-1.2	41.8	40.4
FONE ^{2_/}	90,354.3	90,828.3	-2.5	24.4	23.2
FASSA	18,578.8	20,457.8	6.8	5.0	5.2
FAIS	17,373.9	17,550.9	-2.0	4.7	4.5
FASP	2,376.5	2,457.3	0.3	0.6	0.6
FAM	2,143.3	2,165.1	-2.0	0.6	0.6
FORTAMUN	14,666.5	14,816.0	-2.0	4.0	3.8
FAETA	1,575.0	1,521.9	-6.2	0.4	0.4
FAFEF	8,013.6	8,095.2	-2.0	2.2	2.1
Recursos para Protección Social en Salud ^{3_/}	19,046.0	24,157.7	23.1	5.1	6.2
Convenios	21,548.0	26,140.6	17.7	5.8	6.7
De descentralización ^{4_/}	21,048.0	26,140.6	20.5	5.7	6.7
SEP	17,455.6	23,270.6	29.3	4.7	5.9
Sagarpa	599.4	1,155.6	87.0	0.2	0.3
Semarnat-CNA	2,992.9	1,714.3	-44.4	0.8	0.4
De reasignación ^{5_/}	500.0	0.0	n.s.	0.1	0.0
Subsidios	17,151.5	27,039.8	53.0	4.6	6.9
FIES	0.0	0.0	n.s.	0.0	0.0
FEIEF	1,164.6	4,839.0	303.1	0.3	1.2
Otros subsidios ^{6_/}	15,986.9	22,200.7	34.7	4.3	5.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo. -o-: mayor de 500 por ciento.

1_/ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSTE.

2_/ Incluye al Ramo 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos".

3_/ Incluye el programa "Seguro Popular" y la parte de Aportaciones a Fideicomisos Públicos del programa "Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud". Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

4_/ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

5_/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

6_/ Este componente incluye los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De los recursos canalizados a los gobiernos locales, el 60.1 por ciento correspondió a gasto programable y el 39.9 por ciento restante se asoció al pago de participaciones federales.

Las participaciones a las entidades federativas durante los tres primeros meses de 2015 ascendieron a 156 mil 39 millones de pesos, cifra inferior en 4.1 por ciento real a lo pagado durante el mismo periodo de 2014. La evolución de las participaciones se explica, principalmente, por la combinación de los siguientes elementos:

PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-marzo		Var. % real
	2014	2015 p./	
Total	157,855.0	156,039.0	-4.1
Fondo General	128,336.6	122,695.3	-7.2
Fondo de Fomento Municipal	6,402.7	6,120.2	-7.3
Fondo de Fiscalización	8,884.4	7,217.7	-21.2
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	1,018.7	1,142.3	8.8
Fondo de Impuestos Especiales	2,746.2	3,253.3	14.9
IEPS Gasolinas (Art. 2A Frac. II)	4,160.5	6,586.3	53.6
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	321.7	241.2	-27.3
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	2,210.1	2,384.8	4.7
Comercio Exterior	870.8	832.3	-7.3
Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo	80.3	85.3	3.1
Incentivos Económicos	2,823.0	3,511.3	20.7
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	0.0	591.5	n.s.
Fondo ISR	0.0	1,377.4	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- La recaudación federal participable, que sirve de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, fue menor en 4.5 por ciento en términos reales respecto a lo recaudado el año anterior, al ubicarse en 622 mil 324 millones de pesos.
- El tercer ajuste cuatrimestral de las participaciones de 2014 que se liquidó en febrero de 2015 fue de 1 mil 256 millones de pesos, monto menor al de 2013, que se pagó en 2014 de 4 mil 578 millones de pesos.
- La contracción del precio y producción del petróleo y la reducción del precio del gas natural, estos efectos negativos fueron compensados parcialmente por el incremento real de la recaudación tributaria.
- Adicionalmente, el remanente de la recaudación por el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos disminuyó en 27.2 por ciento real, como resultado de la derogación del impuesto a partir de 2012.

Las aportaciones federales a las entidades federativas y municipios (Ramos 25 y 33) en el primer trimestre de 2015 ascendieron a 157 mil 893 millones de pesos, lo que representó un decremento de 1.2 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo de 2014.

A través de seis de los ocho fondos que integran el Ramo 33 se canalizó el 89.1 por ciento de los recursos, lo que permitió proporcionar a las entidades federativas recursos para otorgar servicios de educación básica, tecnológica y de adultos; de salud; y para la generación de infraestructura para la población de menores ingresos.

- Los fondos asociados a la educación (Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo ,FONE, el Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos ,FAETA, los recursos para infraestructura en educación básica y superior del Fondo de Aportaciones Múltiples, FAM, y las Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, Ramo 25) sumaron 92 mil 350 millones de pesos, lo que representó el 58.5 por ciento de las aportaciones totales.

- Al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se le asignaron 20 mil 458 millones de pesos, 13 por ciento del total de las aportaciones federales.
- A través de los fondos de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS) y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se erogaron 32 mil 367 millones de pesos, lo que significó 20.5 por ciento de las aportaciones federales. Los recursos para estos fondos se pagaron de acuerdo con el calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2014.
- Mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), excluyendo los recursos destinados a educación básica y superior que se incluyen dentro de los fondos asociados a la educación, se transfirieron 2 mil 165 millones de pesos para asistencia social, 1.4 por ciento del total de las aportaciones federales.
- A través del Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), de acuerdo con el monto aprobado por la H. Cámara de Diputados y el calendario previsto, se pagaron 8 mil 95 millones de pesos, 5.1 por ciento del total de las aportaciones federales.
- Finalmente, con cargo al Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP), las entidades federativas ejercieron 2 mil 457 millones de pesos, 1.6 por ciento de las aportaciones federales.

Los recursos para la cobertura de servicios de salud se ubicaron en 44 mil 616 millones de pesos, lo que representa el 11.4 por ciento de los recursos federalizados. Estos recursos se conforman por los asignados vía el Sistema de Protección Social en Salud, 24 mil 158 millones de pesos, y las aportaciones del FASSA.

De acuerdo con lo establecido en el presupuesto, durante los tres primeros meses de 2015 las dependencias y entidades transfirieron recursos a las entidades federativas por medio de convenios de coordinación con cargo a sus presupuestos, con el fin de descentralizar funciones o reasignar recursos correspondientes a programas federales y, en su caso, recursos humanos y materiales. Los recursos destinados a las entidades federativas a través de convenios de descentralización y de reasignación se ubicaron en 26 mil 141 millones de pesos, monto mayor en 17.7 por ciento en términos reales a lo ejercido en el mismo periodo del año anterior.

- A través de convenios establecidos en el sector educativo, se canalizaron 23 mil 271 millones de pesos, monto 29.3 por ciento mayor en términos reales a lo ejercido en el mismo periodo de 2014. Estos recursos se orientaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, los institutos tecnológicos superiores, los colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.
- Para fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas, a través de la SAGARPA y Comisión Nacional del Agua (CNA), se transfirieron a las entidades federativas recursos por 2 mil 870 millones de pesos, monto 22.5 por ciento menor en términos reales al ejercido en el mismo periodo del año anterior.

Los subsidios entregados a las entidades federativas a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas y otros ramos de la Administración Pública Centralizada sumaron 27 mil 40 millones de pesos, importe 53 por ciento mayor en términos reales al ejercido en el mismo periodo del año anterior, debido en buena medida a los recursos aportados a los programas

Implementación de Operativos para la Prevención y Disuasión del Delito, Administración del Sistema Federal Penitenciario, Servicios de Inteligencia para la Seguridad Nacional, (SEGOB); Seguro Popular y Conservación y Mantenimiento de Infraestructura Hospitalaria, (Salud); y para contingencias económicas y el Fondo de Desastres Naturales (Ramo23).¹

GASTO FEDERALIZADO POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2015 p./
Enero-marzo
(Millones de pesos)

	Total	Participaciones	Aportaciones Federales ^{1_/}	Recursos para Protección Social en Salud ^{2_/}	Convenios de Descentralización ^{3_/}	Convenios de Reasignación ^{4_/}	Subsidios ^{5_/}
Total	391,269.6	156,039.0	157,892.5	24,157.7	26,140.6	0.0	27,039.8
Aguascalientes	4,305.7	1,736.5	1,981.6	90.2	390.3	0.0	107.2
Baja California	9,556.1	4,298.3	3,901.6	338.9	691.0	0.0	326.3
Baja California Sur	2,938.1	1,073.4	1,361.4	35.5	242.5	0.0	225.4
Campeche	4,672.9	1,846.7	1,646.6	83.2	526.7	0.0	569.6
Coahuila	7,710.4	3,638.3	3,186.3	158.0	530.3	0.0	197.5
Colima	2,862.0	1,050.3	1,159.6	46.3	480.7	0.0	125.1
Chiapas	19,642.5	6,174.8	9,254.1	1,097.5	843.7	0.0	2,272.4
Chihuahua	10,861.0	4,545.8	4,844.9	399.5	787.1	0.0	283.8
Distrito Federal	39,538.9	17,931.8	12,620.1	8,323.3	13.2	0.0	650.5
Durango	6,238.4	2,083.4	2,842.2	136.5	667.8	0.0	508.5
Guanajuato	14,958.3	6,561.9	5,687.6	1,342.7	842.4	0.0	523.6
Guerrero	13,270.0	3,813.9	7,557.6	574.9	1,010.6	0.0	313.1
Hidalgo	9,853.7	3,100.9	5,278.3	402.3	701.6	0.0	370.8
Jalisco	20,225.2	9,976.6	7,009.9	1,036.6	1,765.0	0.0	437.1
México	43,195.3	20,362.5	15,720.3	2,661.9	1,460.6	0.0	2,990.0
Michoacán	13,594.1	5,009.0	6,684.0	862.0	906.5	0.0	132.6
Morelos	6,781.3	2,182.8	2,805.6	307.1	559.2	0.0	926.6
Nayarit	4,453.1	1,582.6	2,078.6	113.1	553.5	0.0	125.3
Nuevo León	14,597.0	7,110.5	4,057.2	339.6	2,031.6	0.0	1,058.2
Oaxaca	16,004.9	4,146.7	9,566.0	679.8	601.8	0.0	1,010.6
Puebla	18,739.2	6,619.5	7,850.2	1,360.4	1,531.1	0.0	1,378.0
Querétaro	6,309.3	2,652.9	2,408.8	213.1	625.8	0.0	408.7
Quintana Roo	4,749.9	1,999.6	2,152.2	134.5	309.5	0.0	154.2
San Luis Potosí	9,143.9	3,018.3	4,290.7	428.9	700.7	0.0	705.3
Sinaloa	9,283.4	3,858.7	3,192.1	219.8	1,393.8	0.0	619.0
Sonora	10,253.3	4,498.1	3,433.8	182.5	1,054.1	0.0	1,084.7
Tabasco	9,587.5	5,077.6	3,001.8	446.3	883.7	0.0	178.2
Tamaulipas	11,248.2	4,921.2	4,790.4	296.8	785.7	0.0	454.0
Tlaxcala	4,294.6	1,581.4	1,913.0	246.9	348.9	0.0	204.5
Veracruz	24,645.1	8,826.3	10,416.6	1,269.1	1,332.6	0.0	2,800.4
Yucatán	6,730.7	2,764.2	2,582.0	175.1	672.4	0.0	537.0
Zacatecas	6,037.9	1,994.6	2,617.8	155.2	747.5	0.0	522.7
No distribuible	4,988.0	0.0	0.0	0.0	149.0	0.0	4,839.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1_/ Incluye Ramo 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos".

2_/ Incluye el programa "Seguro Popular" y la parte de Aportaciones a Fideicomisos Públicos del programa "Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud". Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

3_/ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

4_/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

5_/ Incluye el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) y los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

¹ En este agregado se incluyen las transferencias de recursos entregados a entidades federativas y municipios a través de diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo con lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.